

NOTIFICACIÓN POR AVISO N°3246

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120096892 JESUS MANUEL CONTRERAS ROLDAN
FECHA DE EXPEDICIÓN:	ENERO-30-2021
FIRMADO POR:	MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **26 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 6 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214210622541**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **26 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: Daisy P. Cadena M

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **30 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: Daisy P. Cadena M

Reviso: Natalia Beltrán

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210622541

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 30 de 2021

Señor(a)

Jesus Manuel Contreras Roldan

Cra 24 2b-15

CP: 111411

Email: jeremypaolaroja@gmail.com

Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	Descontado	No Existe Numero
		Rechazado	No Radicado
		Cerrado	No Constatado
	Dirección Errada	Faltando	Apartado Clausurado
	No Resido	Fuerza Mayor	
Fecha		Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.	Andres Cefenino	Conson 2 fisol	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	02 FEB 21	10 10	
	C.C. 1032420175	Concepcion	

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120096892

Respetado(a) señor(a) **CONTRERAS:**

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez revisado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS de ETB se evidencia que el comparendo N°11001000000023221674 de fecha 03/20/2019, es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, la que no hace necesario enviar comparendo a dirección alguna, esto de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22, que preceptúa:

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.
(...)"

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...).

Ahora bien, a la fecha ya se expidió la **Resolución Sancionatoria N°445561 de fecha 04/23/2019** por la infracción C14, que lo(a) declara contraventor de las normas de tránsito.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Servicio Postales Nacionales S.A. N° 800 082.017 - 9 00 25 0 95 A 55
Atención al cliente: (01-3) 4220000 - 01 8000 111 215 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio del Interior - Ministerio de Transportes y Comunicaciones

472

Remitente
Nombre/Razón Social: JESUS MANUEL CONTRERAS ROLDAN
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000

Destinatario
Nombre/Razón Social: JESUS MANUEL CONTRERAS ROLDAN
Dirección: CRA 24 2B-15
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111411546

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210622541

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Una vez explicado lo anterior, se comunica que no procede su solicitud de Revocatoria Directa, cuya figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y una vez verificado el procedimiento adelantado por parte de la entidad respecto de los comparendos objeto de la petición, no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y se reitera, que, una vez verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, **constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.**

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas. Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805-7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas beneficio otorgado para aliviar la situación económica.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 30-01-2021 04:19 PM

Elaboró: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210622541

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

com_numero	...	DOCUMENTO	per_...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000008171970	1	1010226154	JESUS	CONTRERAS	02/11/2015	LRI51A	FINANCIADO
11001000000023221674	1	1010226154	JESUS	CONTRERAS	03/20/2019	MOW15	VIGENTE

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., enero 30 de 2021

Señor(a)

Jesus Manuel Contreras Roldan
Cra 24 2b-15
CP: 111411
Email: jeremypaolaroja@gmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120096892

Respetado(a) señor(a) **CONTRERAS:**

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez revisado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS de ETB se evidencia que el comparendo N°11001000000023221674 de fecha 03/20/2019, es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, la que no hace necesario enviar comparendo a dirección alguna, esto de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22, que preceptúa:

*"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.
(...)"*

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...),

Ahora bien, a la fecha ya se expidió la **Resolución Sancionatoria N°445561 de fecha 04/23/2019** por la infracción C14, que lo(a) declara contraventor de las normas de tránsito.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210622541

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Una vez explicado lo anterior, se comunica que no procede su solicitud de Revocatoria Directa, cuya figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y una vez verificado el procedimiento adelantado por parte de la entidad respecto de los comparendos objeto de la petición, no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y se reitera, que, una vez verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, **constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada.**

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas. Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805-7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas beneficio otorgado para aliviar la situación económica.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Maria Yamile Bolivar Sabogal
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 30-01-2021 04:19 PM

Elaboró: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210622541

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ORIGEN DE COMPARECENCIA NACIONAL NO. 11001000000023221674

FECHA Y HORA: 20/9/2019 08:00

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, SE, CANTON D, MUNICIPIO, DISTRICCIÓN):

3. CÓDIGO DE LA INFRACCIÓN: 1010226184

4. CLASE DE INFRACCIÓN: A-2

5. DATOS DEL INFRACTOR: JESUS MANUEL CONTRERAS

6. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

7. DATOS DEL VEHÍCULO: 17415780

8. DATOS DE LA EMPRESA: Milla Mora Zuleta

9. DATOS DE LA NACIONALIZACIÓN: 1010226184

10. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

11. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO: tarjeta motorizada por orden personal

12. DATOS DEL TÉCNICO EN CASO DE QUE SE LEQUE: 1010226184

13. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

14. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

15. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

16. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

17. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

18. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

19. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

20. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

21. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

22. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

23. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

24. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

25. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

26. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

27. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

28. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

29. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

30. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

31. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

32. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

33. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

34. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

35. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

36. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

37. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

38. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

39. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

40. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

41. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

42. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

43. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

44. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

45. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

46. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

47. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

48. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

49. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

50. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

51. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

52. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

53. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

54. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

55. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

56. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

57. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

58. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

59. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

60. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

61. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

62. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

63. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

64. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

65. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

66. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

67. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

68. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

69. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

70. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

71. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

72. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

73. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

74. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

75. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

76. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

77. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

78. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

79. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

80. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

81. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

82. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

83. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

84. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

85. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

86. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

87. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

88. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

89. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

90. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

91. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

92. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

93. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

94. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

95. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

96. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

97. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

98. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

99. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

100. DATOS DEL AGENTE DE TRÁNSITO: Aída Venier

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210622541

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

com_numero	...	DOCUMENTO	per_...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000008171970	1	1010226154	JESUS	CONTRERAS	02/11/2015	LRI51A	FINANCIADO
110010000000023221674	1	1010226154	JESUS	CONTRERAS	03/20/2019	MQW15	VIGENTE

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.